

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Bole-
tín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio
de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse
remitiendo su importe en libranza del Tesoro
letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada
Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de
inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den-
tro de los cuatro días inmediatos a la fecha de
los que se reclamen; pasados éstos, la Adminis-
tración sólo dará los números, previo el pago,
al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-
da uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y
territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los
veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra
cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capi-
tal de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma
provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban
este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de con-
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-
bilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados
ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al
final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real
familia continúan en esta Corte sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta 25 Marzo 1903.)

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelen-
tísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones
celebradas durante el mes de Febrero de 1903.

Sesión del día 6.

Se aprobó el acta de la celebrada el 30 de Ene-
ro último.

A la Comisión tercera pasa la Real orden ha-
ciendo aclaraciones del Real decreto sobre clasifi-
cación de gastos provinciales y municipales.

A la Comisión quinta pasa la Real orden conce-
diendo al Ayuntamiento el camino de Lapuyade.

A la Comisión segunda pasa la Memoria y dis-
curso de la sesión inaugural de la Real Academia
de Medicina.

Se adjudicó a D. Constantino Corominas la su-
basta para contratar el suministro y colocación de
2.000 metros cuadrados de asfalto.

A la Comisión quinta pasa la Real orden resol-
viendo la cuestión surgida por establecimiento de

lazaretos de ganados enfermos en el monte del Cas-
tellar.

Se aprobó un dictamen, que se hallaba sobre la
mesa, respecto a las edificaciones del lado izquierdo
del paseo de Sagasta.

Volvió a la Comisión el dictamen proponiendo
la provisión de Maceros y suplentes del excelenti-
simo Ayuntamiento.

Se acordó la recepción definitiva de las obras de
colocación de cañerías para agua en la carretera
de Madrid a Francia.

Se aprobó el dictamen con las bases que deben
regir para el funcionamiento del Depósito admini-
strativo.

Se aprobó un dictamen sobre aumento por quin-
quenios de los sueldos de los empleados.

Fué autorizado D. Mariano Fustel para decorar
la sepultura a perpetuidad núm. 170.

Fué autorizado D. Mariano Pradas para tomar
el agua para la cochera que tiene establecida en
la casa núm. 18 en la calle de la Torre.

Se concedió licencia para obrar a varios propie-
tarios que la tenían solicitada.

Quedó sobre la mesa un asunto relacionado con
cierto descubierto en la recaudación del Matadero.

Se acordó declarar definitivamente constituida
la Junta municipal.

Se acordó conceder una pensión a Joaquina Josa,
viuda de Santiago Millán, portero que fué del
Ayuntamiento.

Fué autorizado D. Paulino López para quitar
un arbol frente a su casa núm. 37 del paseo de
María Agustín.

Fueron explanadas algunas mociones por los
señores Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9.

Se acordó pedir por cinco años la prórroga del encabezamiento de consumos, y ultimado el objeto de la reunión se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.

Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 6 y 9.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrados Alcaldes de barrio: D. Luis Hernández para el de las Armas; D. Francisco Claro para el de Casta Alvarez; D. Mariano Moros para el de Torrenueva, y D. Feliciano Moreno para el de San Blas.

A la Comisión primera pasa la resolución del Tribunal Gubernativo en la liquidación por la adquisición del edificio que fué Penal de San José.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Francisco Silvela manifestando su gratitud por la concesión del título de hijo meritísimo de esta ciudad.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber cesado D. Lorenzo Ferrer en el cargo de Alcaldé del barrio de Casa Blanca.

Quedó enterado el Ayuntamiento con sentimiento del fallecimiento de D. Manuel Brun, Ayudante de las oficinas de obras.

A la Comisión respectiva pasa el oficio del Capitán general participando el importe del cuartel de Santa Engracia.

Se concedió al Coronel del regimiento de Lanceros del Rey quince carros de gravilla para unos arreglos en el cuartel.

Se aprobó la recepción de las obras de construcción en un sótano en el Depósito Administrativo.

Se acordó dejar en suspenso, por ahora, la traslación de la Escuela de artes é industrias á otros locales.

Se autorizó á la Sociedad de Tranvías el uso del escudo de Zaragoza en los coches eléctricos.

Fué desestimado el dictamen en el que se proponía se habilitasen los locales de la casa núm. 3 de la calle de San Jorge para dar la enseñanza á las niñas que concurrían á la escuela que estuvo en la calle de Santa Cruz.

Se concedió á varios interesados las sepulturas á perpetuidad que tenían solicitadas.

Se autorizó á D. Agustín Royo para decorar la sepultura á perpetuidad núm. 137.

Se concedió permiso á D. Antonio Atrián para obrar en la casa núm. 6 de la plaza de San Lamberto.

Fué nombrado Francisco Montolar, bombero de las obras municipales.

Se aprobó un dictamen proponiendo se modifiquen las condiciones para la admisión de bomberos.

Se concedió autorización á las Sociedades Velocipédica, Mercantil y Orfeón Zaragozano para celebrar bailes de máscaras en el Teatro Principal.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con la distribución del personal de Secretaría.

Se autorizó á la Comisión quinta para formar la propuesta de aprovechamientos forestales.

Se acordó oír á los Sres. Letrados Asesores en el asunto relacionado con el establecimiento de lazaretos de reses enfermas en el monte «Castellar».

Se autorizó á Mariano Palacios para construir una cueva en Juslibol.

Se autorizó á la Sociedad de Tranvías para la corta de algunas ramas de arbolado que interceptan el funcionamiento de los tranvías eléctricos.

Fueron explanadas algunas mociones por los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la celebrada el día 13. Fué nombrado D. Juan Pérez, Alcalde del barrio de Miralbueno.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Enero último.

Acordó asistir el Ayuntamiento en Corporación á la festividad que ha de celebrarse en el Pilar para conmemorar la elección y coronación del Papa León XIII.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa relacionado con la distribución del personal de Oficiales de la Secretaría.

Se aprobó un dictamen relacionado con el nombramiento de Maceros y suplentes del Excelentísimo Ayuntamiento.

Se acordó devolver á D. Mariano Sancho el depósito que hizo para responder de la subasta sobre suministro á la Casa Amparo en el año 1902.

Se aprobó un dictamen proponiendo se hagan algunos reparos en la Escuela de niños de la Victoria.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el nombramiento de Auxiliar para la Escuela de párvulos de la plaza de Libertad.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fué autorizado D. Benito Marín para tomar el agua para los usos de la casa núm. 25 de la calle de Antonio Pérez, y D. Gregorio Moreno para la número 79 de la calle de las Armas.

Fué aprobada la liquidación de las obras de suministro y colocación de cañerías para agua en la carretera de Madrid á Francia.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Se acordó la venta de la leña delgada procedente de la limpieza del arbolado y la de los troncos maderables.

Se acordó anunciar concurso para el rejado de troncos, ramas gruesas y raíces existentes en los almacenes.

Se autorizó á la Comisión primera para enajenar el tamariz de la mejana de Monzalbarba.

Fueron explanadas algunas mociones por los Sres. Concejales y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 20.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde participando haberse encargado de la Alcaldía.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde presentando la relación de los locales en que han de constituirse las Secciones de las próximas elecciones provinciales.

Se adjudicó á D.^a Petra Vinués la subasta para la adquisición de carne de carnero con destino á la Casa Amparo.

Se concedió á D. Justo Belío treinta días de licencia.

Se autorizó al Sr. Alcalde para el pago de haberes de los Escribientes y Cobrador del Matadero.

El Sr. Alcalde dió cuenta de sus gestiones en Madrid para el pronto y favorable despacho de los asuntos que interesan al Ayuntamiento.

Se acordó los obsequios que han de tributarse al Sr. Director general de Obras públicas á su venida á Zaragoza.

Se acordó conmemorar la fecha de 5 de Marzo de 1838 como en años anteriores.

Quedó sobre la mesa un dictamen presentando las cuentas de las fiestas del Pilar.

Se adjudicó definitivamente á D.^a Petra Vinués el suministro de carne de carnero con destino al Amparo.

Se acordó abonar á D.^a Vicenta Nogueras, Profesora de la octava Escuela municipal, el importe del actual semestre de la habitación que ocupa.

Se concedió un nuevo pasante para la Escuela de niños de la calle de Santa Cruz.

Se autorizó la toma de aguas para usos domésticos á varios propietarios que lo tenían solicitado.

Le fué cedida á D. Aquilino Martínez la sepultura á perpetuidad núm. 362 del Cementerio de Torrero.

Fué autorizado D. Vicente Sáinz para el derribo de unas estancias de la casa núm. 2 de la plaza del Pilar.

Se aprobó un dictamen relacionado con el alumbrado eléctrico del camino de los Cubos.

Se autorizó á la Sociedad «Teledinámica del Gállego» para practicar el tendido de la línea subterránea de alta tensión desde la Estación de la calle de Juslibol á la central de electricidad «Electra Peral».

Se acordó ordenar á los Sres. Bescós hermanos la incomunicación de su fábrica de conservas.

Fué aprobado un dictamen proponiendo cese la franquicia de relevo de cuenta administrativa á varias fábricas del radio.

Se aprobó el encabezamiento hecho con los vendedores y fabricantes de conservas vegetales para el pago de consumos.

Se acordó habilitar algunos locales del nuevo Matadero para instalar allí los depósitos domésticos de aceite.

Se aprobó un dictamen relacionado con el vertido de escombros junto al cuartel de San Lázaro.

Fueron explanadas algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 19.

Quedó constituida la Junta nombrada para 1903.

Se acordó alzarse de la resolución del Sr. Gobernador para que se incluya en el presupuesto el aumento de quinquenio acordado á favor de don Victorino Sierra.

Fué aprobado el expediente para la inutilización de carnes insalubres mediante subasta.

Se acordó la jubilación de los Auxiliares de Secretaría D. Dimas Satué y D. Desiderio Mur y la del Escribiente D. Cayetano Sancho.

Se concedió un socorro á la viuda del que fué Celador de Policía urbana, y se desestimó la pen-

sión que se le concedía á la viuda de D. Santiago Millán, Portero que fué de estrados del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y ultimado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión.

14.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncios.

El día 3 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en el cuartel del Duque de Alba, de la Guardia civil de esta Corte, para contratar el servicio de provisión de monturas, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid 25 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Mariano de Cossio.

El día 6 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en el cuartel del Duque de Alba de esta Corte, para contratar el servicio de provisión de baules que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid 25 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Mariano de Cossio.

El día 9 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en el cuartel del Duque de Alba de la Guardia civil de esta Corte, para contratar el servicio de provisión de sombreros, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid 25 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Mariano de Cossio.

El día 12 de Junio próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública, en el cuartel de Alba de la Guardia civil de esta Corte, para contratar el servicio de provisión de tablados de cama con banquillos de hierro, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición

y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid 25 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Mariano de Cossio.

SECCION SEXTA

Las declaraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes de este pueblo hayan sufrido en su riqueza contributiva, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, previa exhibición de documentos legales.

Alarba 24 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Agustín Cebrián.

El reparto de consumos, líquidos y alcoholes, para el presente año 1903, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, en cuyo período podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Paniza 23 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Mariano Higueras.

Durante quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, previa exhibición de los títulos de propiedad que así lo acrediten.

Perdiguera 24 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Mariano Usón.

El reparto de consumos de este pueblo, girado para el año 1903, se hallará expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Alcalá de Ebro 25 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Alejandro Logroño.

Las alteraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes de este pueblo hayan sufrido en su riqueza contributiva, se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por diez días, previa exhibición de documentos legales.

Sediles 21 de Marzo de 1903.—El Alcalde ejerciente, Faustino Pablo.

Desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el 15 de Abril próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria, siempre que acompañen documentos que lo justifiquen en debida forma.

Villalba 24 de Marzo de 1903.—El Alcalde ejerciente, Manuel Algarate.

El reparto de consumos, y por separado los de granos y alcoholes, para el presente año, quedan expuestos al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que puedan ser examinados y poder presentar contra los mismos las reclamaciones legales.

Cinco Olivas 23 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Pascual Gracia.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

Por providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción ejerciente del distrito del Pilar de esta capital, en cumplimiento de una carta orden procedente de la Audiencia provincial de la misma, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al jurado D. Antonio Castellón, que tuvo su domicilio en la plaza de San Bruno, núm. 7, para que dentro de nueve días siguientes al de su publicación, comparezca en los estrados de este Juzgado (Democracia, 64), á fin de requerirle para que haga efectiva la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por dicho Tribunal Superior, por no haber comparecido al juicio oral de la causa procedente de este mismo Juzgado contra D. Santiago Azara y otros sobre infracción de la ley Municipal; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y para que sirva de citación en forma al jurado D. Antonio Castellón, se expide la presente cédula en Zaragoza á 23 de Marzo de 1903.—El Actuario, Angel Arnau.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España de Zaragoza.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 15.745, expedido por esta Sucursal en 16 de Octubre de 1900, á favor de D. Mariano Albacar y Enfedaque, importante pesetas nominales 4.000 en deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 27 de Marzo de 1903.—El Secretario, R. Echevarría.

Electra Jalón.

Por acuerdo del consejo de Administración, de conformidad con sus Estatutos, cita á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 3 del próximo Abril, y hora de las diez, en el local de sus oficinas, sitas en la plaza de la Iglesia.

Los señores tenedores de obligaciones pueden cobrar el cupón vencido y los amortizados números 15, 48, 53, 58, 61 y 63.

Calatorao 23 de Marzo de 1903.—El Presidente, Tomás Torres.